

06 SEP 2022

RECIBIDO  
HORA 01:00 PM  
NOMBRE Lillian Jiménez

# INFORME DE PERITOS

## PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN NÚM. MEM-CCC-PEPB-2022-0012

Que justifica el procedimiento de excepción  
por publicidad

30 de agosto de 2022

EA

TAJC

LA



## Contenido

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PERITOS.....	7
III. CONSIDERACIONES DE LA EXCEPCIÓN PARA LA “CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD .....	4
IV. CONCLUSIÓN .....	8

A

PAJc

LPF



## I. INTRODUCCIÓN

En fecha treinta (30) de agosto de 2022, los peritos designados mediante Acta Núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0082 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, procedieron a establecer que el presente informe se constituye en la evaluación realizada por los designados en la referida acta, de lo dispuesto en la normativa de contratación pública sobre el procedimiento de excepción por Publicidad núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0012, para La Contratación de Servicio de Publicidad, "**Colocación de Publicidad de contenido Institucional en Medios de Comunicación**" de referencia **MEM-CCC-PEPB-2022-0012**. En ese sentido, procedimos a evaluar el expediente administrativo conformado de los documentos siguientes:

1. Requerimientos Nos. INT-MEM-2022-4039, 4042, 4052 y 40544, de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas, de fecha 11 de abril de 2022.
2. Requerimientos Nos. INT-MEM-2022-6577, 6580, 6583, 6622, 6630, 6632, de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas, de fecha 7 de junio de 2022.
3. Requerimientos Nos. INT-MEM-2022-6677, 6681 y 6682, de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Energía y Minas, de fecha 8 de junio de 2022.
4. Comunicación de s/n de fecha 26 de julio de 2022, del director de Comunicaciones de este Ministerio.
5. Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG1658866233494Yilt5, de fecha 26 de julio de 2022.

Descripción de los requerimientos				
Requerimiento	Can	Descripción técnica	Bienes y servicios	Uso y/o finalidad
INT-MEM-2022-4039	1	Colocación de 2 cuñas diarias en el programa TV " <b>Nosotros a las 8</b> " transmitido de lunes a viernes de 8:00am-9:00am por Teleradio America Canales 12 y 45 por un periodo de tres meses	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>SHELBY DEVELOPERS, RPE No. 87733</b> , por un valor de RD\$750,000.00, e impuestos de RD\$135,000.00 Sumando un monto total de RD\$ 885,000.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-4042	1	Colocación de publicidad institucional, 2 cuñas diarias por programa por 3 meses en un programa sabatino	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la empresa " <b>Corporacion Dominicana de Radio</b> "	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan



			y Television (color visión)". <b>RPE No.9780.</b> Por un valor de RD\$125,000.00 e ITBIS de RD\$22,500 por un monto total de RD\$147,500 mensual para un total de RD\$442,500.00	Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-4052	1	Colocación publicidad institucional, una cuña diaria por 3 meses en un programa diario de la mañana	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa " <b>Carivision SRL</b> " <b>RPE No. 32737.</b> Por un valor de RD\$150,000.00 e Itbis RD\$27,000.00 por un monto total mensual de RD\$177,000.00 para un monto total de RD\$531,000.00.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-4054	1	Colocación publicidad institucional 22 cuñas mensuales por 3 meses, en un programa diario de la mañana	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa " <b>GRUPO DE COMUNICACIONES CORRIPIO</b> " <b>RPE No. 3721.</b> Por un valor RD\$60,010.00 e Itbis RD\$10,801.00. Por un monto total mensual de RD\$ 71,811.8, para un total de RD\$212,435.40.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-6577	1	Colocación de contenido audiovisual colocado durante la programación de Acento TV: - Colocado en cambio de programación. -4 colocaciones por día. Especificaciones: Contenido audiovisual debe ser entregado por cliente. - Desde 30 segundos hasta 3 minutos de contenido. -Puede ser capsulas informativas	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>RED DOMINICANA DE TELEVISION POR INTERNET, S.A.S.,</b> <b>RPE No. 58692,</b> cada cuña por un valor de RD\$220,000.00, descuento especial de RD\$40,000.00. Subtotal mensual RD\$180,000.00 para un Subtotal de e meses de 540,000.00 e impuestos de	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.

LD

DAJU

LPE





		y/o spot publicitario. - Video debe ser en HD. Publicidad para TRES (3) meses	RD\$97,200.00 Sumando un monto total de RD\$ 637,200.00	
INT-MEM-2022-6580	1	Colocación de publicidad institucional, de once (11) cuñas diarias por tres (3) meses en un programa televisivo que se trasmite de lunes a viernes en horario de la mañana.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>Grupo de Comunicaciones Corripio (Telesistema Dominicano, S.A.S)</b> <b>RPE No. 3719</b> , pago mensual por RD\$135,500.00 e ITBIS por RD\$24,390, por tres (3), meses Subtotal de RD\$159,890.00 cuyo monto general asciende a RD\$479,670.00 con impuestos incluidos.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-6622	1	Colocación de publicidad institucional, de dos (02) cuñas por tres (3) meses, en un programa televisivo en un horario de 11:00pm hasta las 12:00am.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>COMUNICACIÓN DE MULTITUDES 30 DIAS, S.R.L.</b> , <b>RNC No. 132422147</b> , pago mensual, por tres (3), meses de RD\$75,000.00 e ITBIS de RD\$13,500.00 Dando un subtotal mensual de RD\$88,500.00. Un total bruto por 3 meses de RD\$225,000.00, ITBIS RD\$40,500.00 dando un total neto de RD\$ 265,500.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-6630	1	Colocación de publicidad institucional, de quince (15) cuñas por tres (3) meses, en un grupo de medios de	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>MEDIMAGE, Medios, Imagen y Comunicación, S.R.L.</b> ,	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.

LD  
ZAJC  
IPF



		varios programas televisivos.	<b>RPE No. 8302</b> , pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00 sin impuestos cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.	
INT-MEM-2022-6632	1	Colocación de publicidad institucional, de cuarenta y seis (46) cuñas mensuales en un grupo de medio radial, que se trasmite mañana, tarde y digital por tres (3) meses.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>GTB Radiodifusores, S.R.L., (Z101)</b> <b>RPE No. 518</b> , pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00 cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-6677	1	Colocación publicidad institucional, de 40 cuñas mensuales por dos meses en un programa de TV vespertino	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo por la <b>SUPLIDORA MJD, S.R.L., RNC No. 130933006</b> , por un pago mensual de RD\$100,000.00 dando un monto total de RD\$236,000.00 con impuestos incluidos	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.
INT-MEM-2022-6681	1	Colocación publicidad institucional 2 cuñas diarias por dos meses en un grupo de medios radiales que se transmita de lunes a viernes	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la <b>RADIO CADENA COMERCIAL, S.R.L., RNC No. 101-604654</b> . 2 cuñas diarias en <b>EL SOL DE LA MAÑANA</b> . Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60. Colocación de 2 cuñas diarias en <b>EL SOL DE</b>	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.

LD

XAJC

LPF





			<b>LA TARDE.</b> Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60. Sumando ambos por un total de RD\$610,579.20	
INT-MEM-2022-6682	1	Colocación publicidad institucional, 2 cuñas diarias por 3 meses en un programa de televisión que se transmite de lunes a viernes en horario de la mañana	Colocación de 2 cuñas diarias de 30 segundos en el Programa <b>HOY MISMO.</b> Por un Valor de RD\$ 900,000.00 e ITBIS de RD\$162,000.00. Por un total neto de RD\$1,062,000.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones.

## II. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PERITOS

El equipo de peritos está conformado por los miembros siguientes:

Los señores **Luis Perez Fondeur**, Encargado Elaboración Documentos Legales de de la Dirección Jurídica., **Pedro Jose Cáceres**, Encargado de Logística de la Dirección Administrativa, **Francisco Antonio Diaz Rosso**, Encargado de Comunicación Digital.

## III. CONSIDERACIONES DE LA EXCEPCIÓN POR PUBLICIDAD "PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COLOCACION DE SPOTS PUBLICITARIOS EN TELEVISIÓN, RADIO Y REDES SOCIALES, PROMOVRIENDO LOS LOGROS Y RETOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES".

Se procedió a revisar la documentación que conforman el expediente administrativo del procedimiento de Excepción para la "Contratación de servicio de publicaciones de extracto de resoluciones en periódico de circulación nacional" núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0012 y se tomaron las siguientes consideraciones:

**CONSIDERANDO:** que el artículo 3 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones indica que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento". (Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** que el numeral 10 del citado artículo 3, al referirse a los procedimientos de excepción sobre publicidad establece de forma textual: "[l]a contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios".

**CONSIDERANDO:** que el numeral 3) del artículo 4 del supra indicado Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06, dispone: "[t]odos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y



*Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique".*  
(Subrayado nuestro)

**CONSIDERANDO:** que, conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a solicitar a través de la Dirección Administrativa y Financiero de este ministerio, las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Hacienda y El Certificado de Disponibilidad de cuota para Comprometer, según los documentos de Apropiación Presupuestaria de fecha veintiséis (26) de julio de 2022. No. EG1659547149379yvaXF de fecha 03 de agosto de 2022. por un monto de **SIETE MILLONES CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON CON 00/100 (7,014,000.00)**.

Siendo la certificación de aprobación presupuestaria un requisito indispensable para elaboración de un procedimiento de excepción, hemos constatado que existe en el expediente administrativo la referida certificación de aprobación presupuestaria y el certificado de Disponibilidad de cuota para comprometer, es decir, que existen los fondos para el procedimiento de excepción.

#### IV. CONCLUSIÓN

Vista las cotizaciones recibidas los días 11 de abril, 7 y 8 de junio de 2022 emitida por las distintas empresas.

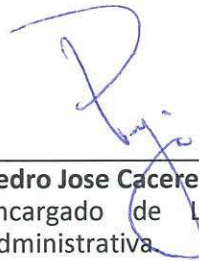
En el presente informe, los peritos han realizado una evaluación jurídica de lo establecido tanto en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12, arribando a la conclusión siguiente:

Tras las observaciones descritas en el apartado anterior, los peritos designados **RECOMIENDAN** al Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas **DECLARAR** la excepción por publicidad para La Contratación de Servicio de Publicaciones de audiovisuales, finalidad de conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones en la población dominicana". proceso núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0012, por la suma de **SIETE MILLONES CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON CON 00/100 (7,014,000.00)**, impuestos incluidos.

#### FIRMA DE PERITOS



**Luis Perez Fondeur**  
Encargado de elaboración de Documentos de la  
Dirección Jurídica



**Pedro Jose Caceres**  
Encargado de Logística de la Dirección  
Administrativa



**Francisco Antonio Diaz Rosso**  
Encargado de Medios Digitales del MEM

